

DIMENSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES ECLESIASTICOS ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES SOBRE LA DESINFECCIÓN ("SANITIZACIÓN" Y FUMIGACIÓN) DE NUESTRAS IGLESIAS, PARA EL RETORNO GRADUAL A LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS

Conscientes de la encomienda que nos ha dado nuestro Pastor, el Sr. Arzobispo, Su Eminencia Card. Carlos AGUIAR RETES, para nuestra Iglesia particular, y teniendo en cuenta las "*Orientaciones y criterios para el retorno gradual a las celebraciones litúrgicas*" de fecha 03 de junio, el "*Subsidio para el retorno gradual a las celebraciones litúrgicas*" del 15 de junio y ratificados el 16 de junio de 2020, por este medio queremos dar apoyo y respuesta a muchas inquietudes que han surgido ante la reapertura de nuestras iglesias. Estas recomendaciones e instrucciones son una ayuda complementaria a todas las instrucciones que se han dado para el cuidado integral de los fieles.

Debido al valor, riqueza y variedad en los que fueron realizados los bienes culturales en custodia de la Arquidiócesis Primada de México, A.R. y sus entidades derivadas,¹ nos permitimos establecer las necesarias y oportunas recomendaciones y algunas precisiones para evitar que se ocasionen daños, por medio de malas e inadecuadas fumigaciones y desinfecciones.

Considerando que lo más importante es la vida humana y siguiendo recomendaciones internacionales,² se presentan a continuación las siguientes medidas:

- 1. No realizar fumigaciones o desinfecciones generales por medio de vaporizaciones o nebulizaciones** en las iglesias de valor patrimonial histórico y artístico y/o que contengan bienes culturales (pintura mural, pintura de caballete, esculturas, retablos, textiles, muebles antiguos, vasos sagrados), ya que los productos usados comercial e industrialmente pueden llegar a generar daños

¹ Cfr. cc. 1254, 1282, 1284, 1292 §2 CIC; arts. 33 y 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

² OMS (Organización Mundial de la Salud), Pontificio Consejo de la Cultura, ICCROM (Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales), IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural de España) y Junta de Castilla y León.

- Desinfección y bienes culturales.
- Consejos para proporcionar primeros auxilios al patrimonio contaminado por COVID-19.
- Recomendaciones sobre procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID-19.

irreversibles en el patrimonio; pero sobre todo en la salud de quien lo aplica, en los sacerdotes, en los fieles y en el medio ambiente.

Debido a que los recintos llevan cerrados ya más de dos meses, y atendiendo los estudios internacionales relativos a la pervivencia del SARS-COV-2 en distintas superficies, es imposible que el virus se mantenga activo en los diversos materiales constitutivos, por lo que **resultan innecesarias las indicadas acciones de fumigación, desinfección y “sanitización” en los bienes culturales.**

2. Para la desinfección de superficies modernas y de constante uso; por ejemplo, suelo, manijas de puertas, bancas, confesonarios, vitrinas y reclinatorios de reciente creación, se recomienda el **uso de alcohol etílico al 70% en agua**, siempre y cuando no sean bienes culturales pues son altamente sensibles a dichas sustancias generando con ello daños irreversibles. También es importante no salpicar con estas soluciones.

No se deben utilizar productos comerciales que contengan cloro, amoníaco o detergentes. Es importante conocer la naturaleza de todos los productos utilizados para la limpieza y no realizar mezclas de los productos mencionados pues podrían generarse reacciones químicas altamente tóxicas.

Ya que se ha efectuado la limpieza con soluciones de alcohol (atentos a las instrucciones de uso), se recomienda la ventilación de los espacios para evitar que los vapores afecten tanto al personal que lo aplica, a los sacerdotes y a los fieles, así como al patrimonio cultural.

3. En aquellos casos que, por sus diversas circunstancias, no se puedan retirar de sus ubicaciones imágenes susceptibles de ser tocadas, además de invitar a los responsables de los recintos a delimitar los espacios de forma visible para establecer líneas de seguridad; se recomienda pedir a los fieles **evitar tocar y/o besar los bienes culturales (imágenes)**, que de suyo ya es bastante dañado por la abrasión que se genera, y en especial en este tiempo de pandemia que estamos viviendo. **Este contacto directo puede generar focos de contagio** al existir la posibilidad de que el virus sea transferido a las superficies tocadas, con ello se evitará que las imágenes deban ser aisladas o en su caso desinfectadas por profesionales de la conservación. Del mismo modo y de la manera más atenta, se invitará a los fieles a expresar su devoción de otra forma, recalcando el hecho de que por su bien se les pide no tocar o besar las imágenes.

Las medidas que se presentan no son restricciones al culto y veneración, solamente buscan ser recomendaciones e instrucciones para mantenernos con salud y asegurar la conservación de nuestro patrimonio cultural.

- 4. En caso de que se tenga la sospecha de que algún bien cultural (imágenes) fue contaminado** por contacto con alguna persona con síntomas, se recomienda notificar al personal responsable del recinto y aislar el objeto (si es que es posible moverlo, hacerlo con guantes y mascarilla), y si no es posible se deberá delimitar y restringir el acceso al área. El objeto o área en aislamiento deberá permanecer con una señalización indicando la fecha de inicio y fin del aislamiento, por lo regular se recomienda que los bienes culturales se aislen mínimo durante 9 días.

Considerando la importancia de consultar antes de actuar, ante cualquier oferta de desinfección, "sanitización" o fumigación, y/o si existen dudas sobre los procesos de limpieza, de desinfección y en general de conservación es necesario acudir al **Pbro. Salvador BARBA MALDONADO y/o a la Licenciada en Restauración Claudia Alejandra GARZA VILLEGAS** para que determinen qué medidas se pueden llevar a cabo y así evitar daños irreversibles al patrimonio de nuestra Iglesia. A través de los Sres. Vicarios Episcopales podrán conseguir sus teléfonos.

Los bienes culturales de nuestra Iglesia son herencia del pasado, expresión viva y siempre actual de la fe y un legado para las futuras generaciones; es responsabilidad de todos conservarlos.

Agradecemos a todos los sacerdotes y fieles de esta Iglesia Particular observar desde esta fecha las presentes instrucciones, que fueron elaboradas por: el Pbro. Salvador BARBA MALDONADO, la Licenciada en Restauración Claudia Alejandra GARZA VILLEGAS y su Servidor en Cristo, por instrucciones de nuestro Arzobispo.

Que nuestra Madre Santísima, en la Advocación de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro interceda por nuestras comunidades y familias, y que nos ayude a encontrar esperanza en la oración y el caminar en unidad. **Dado en la Arquidiócesis Primada de México, a los 27 días del mes de junio, Año del Señor, 2020.**



Mons. Carlos Enrique SAMANIEGO LÓPEZ
OBISPO AUXILIAR

Por mandato de Su Excelencia
Doy Fe


PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER

